



1/51

MINISTERIO DEL INTERIOR.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Montevideo, 08 ABR. 2025

VISTO: la Resolución sin N° de fecha 1° de marzo de 2025 por la cual se designa como Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial al Crio. May. (PT)(CP) Julio César RAPPANIDO; -----

RESULTANDO: I) lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley No. 20.212 de 6 de noviembre de 2023; -----

II) que a través de la citada disposición se faculta al Poder Ejecutivo a designar en el Ministerio del Interior a funcionarios del escalafón L "Personal Policial", en calidad de Encargados, en el desempeño de las funciones inherentes a la Dirección de la Policía Nacional entre otros; -----

III) que se crea en el Inciso 04 "Ministerio del Interior", Programa 460 "Prevención y represión del delito", Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior", financiación 1.1 "Rentas Generales", una partida en el objeto de gasto 042.581 "Compensación especial Encargados Esc. Q-MI" más aguinaldo y cargas legales; -----

IV) que la referida compensación especial solo se podrá abonar a diez Encargados a la vez como máximo; -----

CONSIDERANDO: I) que corresponde asignar la partida compensatoria al Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial entre otros; -----

II) que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, determinará la cuantía de la compensación, que no podrá exceder el 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de "Particular Confianza" respectivo; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o-**ASÍGNASE** - a partir del 1° de marzo de 2025, al Crio. May. (PT)(CP) Julio César RAPPANIDO C.I. N° 1.901.899-9, Encargado de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley No. 20.212 de 6 de noviembre de 2023; ascendiendo la misma al 24,7 % (veinticuatro coma siete por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de "Particular Confianza" respectivo. -----

2o- **COMUNÍQUESE** a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a la Gerencia del Área Financiera del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.

DGS.VC.



CARLOS NEGRO



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia